

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

495
APRUEBA ESTATUTOS QUE RIGEN A LA
AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DE-
PORTIVA "SIMON BOLIVAR".-

CONCHALI, 20 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 293,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

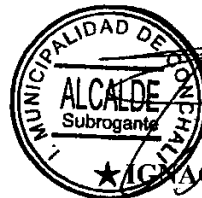
VISTOS: los Estatutos presentados por la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Simón Bolívar"; la Ley N°19.418, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen N°4569, del 19 de febrero de 1991, de la Contraloría General de la República; Memorandum N° 73, del 17.02.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se regirá a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "SIMON BOLIVAR", inscrito bajo el N°1.577, de fecha 03 de Febrero de 2014, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



ICM/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Org. Comunitarias - DIDECO

Sra. Mónica Pinto Pinto. (Pasaje Florencia N° 5724, Conchalí)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

11:59 hrs. 18.02.14

CONCHALÍ
más cerca

Asesoría Jurídica
Municipalidad de Conchalí

MEMORANDUM N° 73 /2014

FECHA : 17 de febrero del año 2014
DE : DANIEL BASTIAS FARIAS
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASUNTO : "Solicita Decretar Estatutos"

En adjunto remito a Ud, Acta y Constitución de Estatutos de la Agrupación Social Cultural y Deportiva "Simón Bolívar" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica sin observaciones.

Saluda atentamente a Ud.



DANIEL BASTIAS FARIAS
ABOGADO
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DBF/CMA.-
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

16:51 hrs 13.02.14
INDIC 319047-
12/02/2014
11:18 Am.

MEMORANDUM N° 68 /2014

FECHA : 13 de Febrero del año 2014
DE : CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA
A : ADELA FUENTEALBA LABBÉ
SECRETARIA MUNICIPAL
ASUNTO : "Solicita Corregir Estatutos"

En adjunto remito a Ud, Acta de Constitución y Estatutos de la Agrupación Social Cultural y Deportiva Simón Bolívar y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica con las siguientes observaciones:

- En el Art. 70 no se menciona el número de personalidad jurídica de la organización a quien se pretende dejar los bienes en caso de disolución.

Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
ABOGADA

CMA.-
DISTRIBUCIÓN:

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo